

DEPARTAMENTO DE INGLÉS

PROGRAMACIÓN 2024-2025

ÍNDICE

Contenido

A. Aspectos organizativos.....	3
1. Composición del departamento. Funciones de la jefatura, coordinaciones de departamento y profesorado.	3
2. Oferta formativa del departamento didáctico. Cursos curriculares y complementarios. Tipologías y modalidades	5
3. Calendario de reuniones.....	6
4. Calendario de recogida de notas	6
5. Uso de plataformas y programario corporativo para la comunicación interna del departamento didáctico.	6
6. Sesiones de estandarización departamental	8
7. Pruebas Unificadas de Certificación (PUC).	9
7.1 Administración de las pruebas escritas. Organización en la corrección de expresión e interacción escrita y mediación escrita de los tribunales.....	9
7.2 Administración de las pruebas orales. Convocatoria, preparación de las pruebas por parte de los candidatos y corrección de los tribunales	10
B. Aspectos curriculares	11
1. Introducción.....	11
1.1 Marco legislativo	11
1.2 Justificación de la programación.....	11
1.3 Contextualización	12
2. Currículum de los diferentes niveles	13

2.1 Objetivos y contenidos por niveles	13
3. Distribución temporal de las unidades didácticas	36
4. Metodología. Orientaciones didácticas	38
4.1. Metodología general y específica del idioma	38
4.2. Actividades y estrategias de enseñanza y aprendizaje.....	43
5. Criterios de evaluación y calificación	44
5.1. Cursos no conducentes a prueba de certificación	44
5.2. Cursos conducentes a prueba de certificación y prueba decertificación.....	46
5.3. Prueba de certificación	48
5.4. Test de clasificación	49
5.5. Criterios de corrección y uso de rúbricas.....	50
6. Medidas de atención al alumnado con necesidades educativas especiales	51
7. Fomento de la lectura	52
8. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación	53
9. Recursos didácticos y organizativos.....	53
10. Actividades culturales complementarias	54

A. Aspectos organizativos

1. Composición del departamento. Funciones de la jefatura, coordinaciones de departamento y profesorado.

Durante el presente curso 2024-2025, el Departamento de Inglés consta de 18 miembros.

Funciones de la jefatura del departamento

1. La jefatura del departamento tendrá las siguientes competencias:

a) Coordinar y redactar la programación didáctica del idioma correspondiente, así como la memoria de final de curso.

b) Dirigir y coordinar las actividades académicas del departamento.

c) Convocar y presidir las reuniones ordinarias del departamento y las que haya que realizar con carácter extraordinario.

d) Elaborar y dar a conocer al alumnado la información relativa a la programación, con especial referencia a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación. Esta información estará a disposición del alumnado para su consulta en el departamento y en la página web de la escuela. Comprenderá, por lo menos, la distribución secuencial del currículo a lo largo del curso, y hará referencia explícita a los materiales a utilizar.

e) Velar por el cumplimiento de la programación didáctica del departamento y la correcta aplicación de los criterios de evaluación.

f) Encargarse de la adquisición y el mantenimiento del material y del equipamiento específico asignado al departamento para su mejor aprovechamiento.

g) Promover la evaluación de la práctica docente de su departamento y de los distintos proyectos y actividades de este.

h) Colaborar en las evaluaciones que promuevan sus órganos de gobierno o la conselleria competente en materia de educación sobre el funcionamiento y las actividades de la escuela oficial de idiomas.

i) Velar por la comprobación de las calificaciones antes de la firma y publicación de las actas de evaluación.

j) Garantizar la actualización del inventario del departamento y de las aulas adscritas o secciones, si hay.

- k) Dar la información y entregar los informes solicitados desde el equipo directivo o los órganos colegiados.
- l) Orientar al profesorado que se incorpore por primera vez al departamento de la escuela en el ejercicio de su tarea.
- m) Gestionar, en colaboración con la jefatura de estudios, la solicitud de auxiliares de conversación, y asistirles en el proceso de integración en la escuela.
- n) Mantener actualizada la información del departamento en la web y en los tabloneros de anuncios, así como atender el correo electrónico oficial del departamento, si hay.
- o) Representar al departamento en la comisión de coordinación pedagógica y en las sesiones de unificación de criterios de evaluación de la prueba de certificación, siempre que se determine así.
- p) Informar a los componentes del departamento de los acuerdos tomados en la comisión de coordinación pedagógica.

Funciones de las coordinaciones de departamento,

Las escuelas oficiales de idiomas se beneficiarán de coordinaciones al servicio del departamento. Se consideran aquellas que se dedican a colaborar con el jefe o jefa del departamento de los idiomas impartidos e incluyen la coordinación de los distintos niveles o ciclos. La asignación de los coordinadores que corresponda se efectuará entre los miembros del departamento que opten a ello. Corresponderá a la dirección de la escuela oficial de idiomas, a propuesta de la jefatura del departamento, su elección y determinación de funciones.

Funciones del profesorado

Las recogidas en los artículos 91 a 99 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. Oferta formativa del departamento didáctico.

Cursos curriculares y complementarios.

Tipologías y modalidades

El departamento de inglés ofrece en el curso 2024-2025 cursos curriculares de 120 horas en todos los niveles desde A2 a C2. También hay oferta de cursos formativos de 60 y 30 horas.

Los cursos presenciales se imparten en tres modalidades:

- A distancia (el alumno se conecta a una de las plataformas propuestas por la Conselleria de Educación y realiza todas las actividades lectivas a través de ella).
- Semipresencial: el alumno acude al centro 2 horas a la semana y realiza trabajo online las otras dos horas bajo la supervisión del profesor.
- Presencial: todas las actividades lectivas se llevan a cabo en el centro.

Los cursos formativos se imparten en las modalidades presencial y a distancia. En el presente curso se ofertan en modalidad presencial:

- Introducción a la pronunciación en inglés (nivel B1 – 60 horas)
- Debates with mates (nivel C1 – 30 horas)
- Iniciación a la lengua inglesa (nivel A2 – 60 horas)
- Destreza oral B2 (nivel B2 – 30 horas)
- Outdoor Chat & drink (nivel C2 – 60 horas)
- Expresión oral C1 (Massamagrell) (nivel C1 - 30 horas)
- Expresión oral B2 (nivel B2 – 60 horas)
- Literatura contemporánea en inglés C2 (nivel C2 – 60 horas)
- Expresión oral B2 (Massamaagrell) (nivel B2 – 60 horas)
- Práctica EO / CO B2 (nivel B2 – 30 horas)
- Práctica EO / CO B2 (nivel B2 – 30 horas)

En la modalidad a distancia la oferta es:

- Destreza oral B2 (nivel B2 – 30 horas)

- Debates with mates C1 (nivel C1 – 30 horas)
- Expresión oral C1 (nivel C1 – 30 horas)
- Destrezas orales C1 (nivel C1 – 30 horas)
- Destrezas orales C1 (nivel C1 – 30 horas)

3. Calendario de reuniones

Con carácter ordinario, el departamento se reunirá una vez al mes.

4. Calendario de recogida de notas

Se recogerá una nota por destreza al final de cada cuatrimestre (2º quincena de enero y 2ª quincena de mayo) como mínimo, sin perjuicio de que cada profesor pueda recoger más notas si así lo estima oportuno, previo aviso al alumnado.

5. Uso de plataformas y programario corporativo para la comunicación interna del departamento didáctico.

La Generalitat Valenciana, a través de la dirección general competente en materia de tecnologías de la información y de las comunicaciones, dispondrá las plataformas, servicios con carácter instrumental (software de oficina, de videoconferencia, de trabajo colaborativo, etc.), y en general las herramientas más adecuadas para el uso en los centros educativos de titularidad de la Generalitat, según la Orden 19/2013, sobre normas para la utilización segura de medios tecnológicos en la Administración de la Generalitat.

Por lo tanto, como norma general, tienen que emplearse las herramientas que la conselleria competente en materia de educación ponga a disposición de los centros. Además, el artículo 5.4 de la mencionada Orden 19/2013 establece que cualquier externalización del tratamiento requiere la suscripción de un contrato expreso entre la conselleria competente en materia de educación, como responsable del tratamiento, y la empresa responsable de la prestación del servicio, como encargada del tratamiento, que en este caso serían las empresas propietarias de estas plataformas. La obligatoriedad de este «contrato por encargo», así como sus condiciones, se encuentra especialmente especificada en el artículo 28 del Reglamento general de protección de datos (RGPD).

Según la Orden 19/2013, queda prohibido transmitir o alojar información propia de la Administración de la Generalitat en sistemas de información externos (co-

mo es el caso de los servicios en nube u on cloud), salvo que haya una autorización expresa de la conselleria competente en materia de educación después del análisis de los riesgos asociados a esta externalización, en especial sobre los aspectos siguientes:

- Las comunicaciones tienen que cifrar los datos de extremo a extremo;
- La ubicación de los datos tiene que estar en el Espacio Económico Europeo;
- Se tiene que comprobar el compromiso, a través de sus políticas, a no realizar un perfilado o analítica con los datos almacenados;
- No se tiene que permitir hacer uso de los datos, ni siquiera anonimizados, para finalidades diferentes de aquellas directamente relacionadas con la prestación del servicio.

Con relación al uso de redes sociales en el ámbito educativo, la mencionada resolución de 28 de junio de 2018 indica que la publicación de datos personales en redes sociales por parte de los centros educativos requiere disponer del consentimiento inequívoco de las personas implicadas, a las cuales hay que informar previamente de manera clara de los datos que se publicarán, en qué redes sociales, con qué finalidad, de quien puede acceder, así como de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión ("derecho al olvido"), limitación del tratamiento, portabilidad y de no ser objeto de decisiones individualizadas, así como el derecho a la retirada del consentimiento previamente otorgado.

No requiere autorización el uso de redes sociales para el ejercicio de las competencias en materia de educación, siempre que no traten ni difundan datos personales del tratamiento de los que sean responsables los titulares de órganos superiores o del nivel directivo de la conselleria. Tienen la condición de "datos personales" toda información que se pueda relacionar con una persona física identificada o identificable. Esta definición incluye, entre otros datos: imágenes, voz, códigos de identificación, calificaciones u opiniones. Sin embargo:

- a) Está expresamente desautorizado el uso de redes sociales que incluyan cualquier clase de publicidad o que puedan ser utilizadas para una finalidad diferente a la misma comunicación;
- b) Cuando se utilizan estos medios, los centros educativos tienen que informar las familias y al alumnado mayor de 14 años, sobre el uso seguro de las redes sociales, de los derechos y obligaciones de los intervinientes, así como de la exención de responsabilidad de la conselleria en estas aplicaciones;
- c) Cuando los datos personales del alumnado, incluidas fotografías o videos, sean proporcionados por terceros u otros miembros de la comunidad educativa, sin mediación del titular de los datos (el alumnado mayor de 14 años, o quienes ejerzan la

representación legal del menor), se tiene que garantizar que se dispone de autorización expresa y concreta de uso, o la asunción de responsabilidad por el cedente.

Cualquier tratamiento de datos de carácter personal tiene que cumplir las previsiones de la normativa en la materia y, en particular, las obligaciones de información a las personas afectadas por los tratamientos y transparencia sobre estas. Además, tienen que ceñirse a las finalidades específicas previstas en su creación y tienen que haber sido publicadas en los correspondientes registros de actividades de tratamiento (RAT).

Sobre la utilización de aplicaciones de mensajería por parte del profesorado para la comunicación con el alumnado, el punto 3.2.7 de la mencionada Resolución de 28 de junio de 2018 indica que, a todos los efectos, las comunicaciones entre el profesorado y el alumnado deben tener lugar dentro del ámbito de la función educativa y no llevarse a cabo a través de aplicaciones de mensajería instantánea. Si hay que establecer canales específicos de comunicación, tienen que emplearse los medios y herramientas establecidos por la conselleria competente en materia de educación y ademanes a disposición de alumnado y profesorado o por medio del correo electrónico. Así mismo, cuando la comunicación sea entre el profesorado y quien ejerza la representación legal del alumnado, el punto 3.2.8 señala que las comunicaciones tienen que llevarse a cabo a través de los medios puestos a disposición de los dos por el centro educativo o la conselleria competente en materia de educación.

6. Sesiones de estandarización departamental

Con el fin de concretar los aspectos generales descritos en el Decreto 242/2019, de 25 de octubre, de establecimiento de las enseñanzas y del currículum de idiomas de régimen especial en la Comunitat Valenciana y actualizar los niveles y descriptores revisados, se realizarán dos jornadas de estandarización departamentales anuales de asistencia obligatoria de todos los miembros del departamento. La jefatura de departamento deberá emitir un acta donde se detallen las actividades realizadas, asistentes y acuerdos alcanzados o conclusiones de las sesiones. Estas actas se deberán incluir como anexos al acta de reunión de departamento siguiente e incluir en el libro de actas.

Con el objetivo de homogeneizar los métodos de evaluación y corrección de las pruebas, la última jornada será interdepartamental, también de carácter obligatorio para todo el claustro del profesorado. La persona que ostente la Secretaría del centro deberá emitir un acta donde se detallen las actividades realizadas, asistentes y acuerdos alcanzados o conclusiones de las sesiones.

6.1 Responsables de las sesiones

En el caso de la primera sesión, el jefe de departamento o la persona en quien delegue. En el caso de la segunda, al ser de carácter interdepartamental, la persona que designe la COCOPE.

6.2 Calendario de las sesiones

Se determinará en reunión de departamento / COCOPE,

7. Pruebas Unificadas de Certificación (PUC).

7.1 Administración de las pruebas escritas.

Organización en la corrección de expresión e interacción escrita y mediación escrita de los tribunales

La prueba escrita se realizará en una fecha diferente de las pruebas orales.

El orden de administración de las diferentes actividades de lengua de la prueba de la convocatoria ordinaria será el siguiente:

1. Comprensión de textos escritos
2. Comprensión de textos orales
3. Mediación escrita
4. Producción y coproducción de textos escritos

Las personas candidatas serán llamadas para entrar en el aula al principio de la prueba y después del descanso, y solo se podrá acceder al aula en estas dos ocasiones. Si alguna persona no puede realizar la primera parte de la prueba (comprensión de textos escritos y comprensión de textos orales), sí podrá presentarse a la segunda (mediación escrita y producción y coproducción de textos escritos).

Se recuerda que una vez entregada cada una de las pruebas, se considerará que el/la candidato/a se ha presentado. En ningún caso, por lo tanto, se permitirá abandonar las pruebas y que conste como “No Presentado”.

La jefatura de departamento organizará al profesorado corrector en tribunales de dos personas y distribuirá las pruebas que tiene que corregir cada uno de los tribunales.

7.2 Administración de las pruebas orales.

Convocatoria, preparación de las pruebas por parte de los candidatos y corrección de los tribunales

Las pruebas de producción y coproducción de textos orales y de mediación oral se realizarán juntas, el mismo día y a la misma hora. El departamento publicará en la web de la Escuela con antelación el listado de candidatos que han de acudir a la prueba con indicación de fecha y hora. Esta fecha podría ser modificada si surgiera alguna incidencia el día del examen respecto al tribunal examinador.

La matriculación en la prueba podrá comportar la grabación de voz de la prueba correspondiente a las actividades de lengua de producción y coproducción oral y de mediación oral. El material grabado no podrá ser reproducido con fines distintos del de evaluación. A efectos de lo establecido en el artículo 4.4 de la Orden 32/2011, se considerará como instrumento de evaluación de las actividades de lengua de producción y coproducción oral y de mediación oral la rúbrica de evaluación cumplimentada por el tribunal. La grabación no formará parte del expediente administrativo del / de la candidato/a.

Las pruebas de producción y coproducción de textos orales y de mediación oral pueden ser antes que las otras partes escritas.

Solo se puede solicitar el cambio de fecha/hora de realización de las pruebas de producción y coproducción de textos orales y de mediación oral en los casos siguientes:

- 1.º- Defunción de un familiar (de primer grado, ascendente o descendente);
- 2.º- Intervención quirúrgica;
- 3.º- Citación judicial, como deber inexcusable;
- 4.º- Coincidencia con la EBAU o con otra prueba de certificación de las EOI de la Comunitat Valenciana.

Cualquier solicitud de cambio tiene que ir acompañada del justificante correspondiente.

B. Aspectos curriculares

1. Introducción

1.1 Marco legislativo

La presente programación toma como referencia:

- El capítulo VII (Enseñanzas de Idiomas) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- El RD 1041/2017, de 22 de diciembre por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.
- El RD 1/2019, de 11 de enero, por el que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.
- El Decreto 242/2019 de 25 de octubre, de establecimiento de las enseñanzas y del currículum de las enseñanzas de régimen especial de la Comunidad Valenciana.

1.2 Justificación de la programación

La programación didáctica del Departamento de Inglés para el curso 2023- 2024 es el documento base para la planificación, desarrollo y evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje. Servirá de guía tanto para profesores en su práctica docente como para el alumnado. Detalla el currículo de los diferentes niveles impartidos, los modelos de enseñanza, metodología, recursos... y asienta las bases para el trabajo docente y la labor lectiva de nuestro centro.

1.3 Contextualización

La Escuela Oficial de Idiomas de Sagunto consta de una sede central, sita en la Avda. Fausto Caruana de Sagunt, y dos extensiones en Massamagrell, el centro multiusos de la EPA de l'Ajuntament de Massamagrell, Avda Blasco Ibàñez, 6 y el IES Massamagrell, Avda Blasco Ibàñez. 8

En la sede central, que también utiliza algunas aulas del IES Camp de Morvedre, se imparten enseñanzas de inglés, francés, alemán, español para extranjeros, italiano y valenciano.

En las extensiones de Massamagrell hay grupos de alemán, inglés y francés.

La Escuela Oficial de Idiomas de Sagunto recibe alumnos de diferentes zonas rurales de alrededor. Sagunto es una ciudad multicultural, donde la llegada de inmigración, tanto de otros puntos de España como del extranjero, ha influido en una sociedad muy rica culturalmente y muy activa.

El alumnado procede de todos los grupos de edades y niveles culturales, por lo que la enseñanza debe reflejar esta característica. El Puerto de Sagunto es un área con mucha industria, y son muchos los trabajadores que asisten a la escuela con el fin de adquirir conocimientos de inglés para ponerlos en práctica en su ámbito profesional.

La zona que rodea la escuela ha crecido mucho en los últimos años, con la apertura de dos grandes centros comerciales y un parque de medianas donde cada vez se instalan más empresas. Este parque está en constante crecimiento, por lo que esperamos influya en el número de alumnos y, especialmente, el interés de estos por cursos específicos donde se fomente la práctica de la expresión oral.

2. Currículum de los diferentes niveles

2.1 Objetivos y contenidos por niveles

Este apartado resume los objetivos generales y los contenidos específicos de cada uno de los niveles impartidos. Para obtener una relación más detallada de los objetivos y competencias, consultar el RD 242/2019.

2.1.1 Nivel A2

2.1.1.1 Definición y objetivos del nivel A2

El nivel A2 presentará las características del nivel de competencia A2, según se define en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Este nivel tiene como objetivo principal capacitar al alumno para utilizar el idioma de manera suficiente, receptiva y productivamente, tanto en forma hablada como escrita, así como para mediar entre hablantes de distintas lenguas en situaciones cotidianas y de inmediata necesidad que requieran comprender y producir textos breves, en diversos registros y en lengua estándar, que versen sobre asuntos cotidianos y que contengan expresiones, estructuras y léxico de uso frecuente. **Objetivos generales de la Comprensión Oral**

Comprender el sentido general, la información esencial e información específica clara de textos orales breves, bien estructurados, articulados claramente y con pausas suficientes para asimilar el significado. La lengua será estándar con una variación formal e informal.

Las condiciones acústicas deberán ser óptimas y la comunicación directa. Los textos versarán principalmente sobre el ámbito personal y asuntos cotidianos o de inmediata relevancia para el alumnado, y podrán ser transmitidos de viva voz o por medios técnicos (teléfono, megafonía, TV, etc.).

Objetivos específicos del nivel 1A2

1. Comprender lo esencial de instrucciones e indicaciones breves y sencillas con una articulación muy clara.

2. Comprender lo esencial de lo que se dice en transacciones y gestiones cotidianas básicas cara a cara siempre que se pueda pedir confirmación y repetición.
3. Comprender la información esencial de lo que se dice en conversaciones breves en las que participa, siempre que pueda pedir confirmación y repetición y el interlocutor hable con claridad. Estas conversaciones versarán principalmente sobre el ámbito personal y asuntos cotidianos o de inmediata relevancia para el alumnado.
4. Comprender el sentido general, la información esencial e información específica sencilla de conversaciones breves y claras que tienen lugar en su presencia. Estas conversaciones versarán principalmente sobre el ámbito personal y asuntos cotidianos o de inmediata relevancia para el alumnado.
5. Identificar el tema y comprender información específica muy sencilla de extractos breves de televisión o audiovisuales, cuando los comentarios cuenten con apoyo de la imagen, y traten sobre asuntos cotidianos.
6. Utilizar el contexto lingüístico y extralingüístico como medio para incrementar la comprensión.
7. Comprender de manera apropiada los matices más básicos de la entonación, pronunciación, ritmo y acento.

Objetivos específicos del nivel 2A2

1. Comprender los puntos principales e información específica en mensajes y anuncios públicos claros y sencillos que contengan instrucciones, indicaciones u otra información.
2. Comprender lo que se dice en transacciones y gestiones sencillas.
3. Comprender la información esencial y los puntos principales de lo que se dice en conversaciones en las que participa.
4. Comprender el sentido general e información específica de conversaciones claras y pausadas que tienen lugar en su presencia, e identificar un cambio de tema.
5. Comprender el sentido general e información específica sencilla de programas de televisión u otros medios audiovisuales.
6. Utilizar el contexto lingüístico y extralingüístico como medio para incrementar la comprensión.
7. Comprender de manera apropiada los matices básicos de la entonación, pronuncia-

ción, ritmo y acento.

Objetivos generales de la Expresión e Interacción Oral

Producir textos orales breves y básicos desde el punto de vista gramatical y léxico, en lengua estándar y en comunicación cara a cara; los textos tratarán sobre aspectos personales y cotidianos. Comunicarse de forma básica pero comprensible, aunque sea necesario utilizar con frecuencia medios no verbales para mantener la comunicación, así como muchas pausas para buscar expresiones, y la repetición y cooperación de los interlocutores.

Objetivos específicos del nivel 1A2

1. Hacer un comunicado breve y previamente ensayado (presentarse a sí mismo o a otra persona).
2. Hablar brevemente de uno mismo y de los aspectos más relevantes de su experiencia (familia, vida cotidiana, etc.) y describir de forma básica los aspectos más relevantes de su entorno (familia, casa, etc.) y experiencia (actividades habituales, lo que le gusta y no le gusta, lo esencial de vivencias y acontecimientos, etc.).
3. Responder a preguntas breves y sencillas referidas a aspectos personales o situaciones cotidianas, pidiendo aclaración o repetición cuando fuera necesario.
4. Desenvolverse de manera muy básica en transacciones y gestiones sencillas que tengan que ver con información personal, números, cantidades, precios, fechas y horarios, así como en la comunicación esencial de bienes y servicios cotidianos (por ejemplo, restaurante, transporte, etc.).
5. Participar en intercambios sociales breves y básicos (saludos y despedidas; agradecimientos y disculpas; invitaciones y respuestas; interesarse por el estado de los demás y reaccionar de manera apropiada), así como en conversaciones breves en las que se intercambia información muy básica sobre aspectos personales, asuntos cotidianos o de inmediata necesidad, y se expresan opiniones y sentimientos muy sencillos, siempre que se cuente con la repetición y la cooperación de los interlocutores.
6. Reproducir de manera apropiada los matices más básicos de la entonación, pronunciación, ritmo y acento.

7. Utilizar estrategias comunicativas básicas, tanto lingüísticas como extralingüística.

Objetivos específicos del nivel 2A2

1. Hacer, ante una audiencia, anuncios públicos y presentaciones breves y ensayadas sobre temas habituales, dando explicaciones sobre opiniones, planes y acciones, así como respondiendo a preguntas breves y sencillas de los oyentes.
2. Narrar experiencias o acontecimientos y describir aspectos cotidianos de su entorno (personas, lugares, una experiencia de trabajo o de estudio, objetos y posesiones), así como actividades habituales, planes, comparaciones y lo que le gusta y no le gusta, mediante una relación sencilla de elementos.
3. Desenvolverse en los aspectos más comunes de transacciones y gestiones de bienes y servicios cotidianos (transporte, tiendas, bancos, restaurantes, etc.).
4. Participar de forma sencilla en una entrevista -por ejemplo, de trabajo- y poder dar información, reaccionar ante comentarios o expresar ideas sobre cuestiones habituales, siempre que pueda pedir de vez en cuando que le aclaren o repitan lo dicho.
5. Participar en conversaciones en las que se establezca contacto social, se intercambie información sobre temas sencillos y habituales; se pida, ofrezca o sugiera; se den y se pidan instrucciones; se expresen sentimientos, opiniones, acuerdo y desacuerdo; con la posibilidad de pedir que se repita o reformule lo dicho.
6. Reproducir de manera apropiada los matices básicos de la entonación, pronunciación, ritmo y acento.
7. Utilizar mayor variedad de estrategias comunicativas lingüísticas y extralingüísticas.

Objetivos generales de la Compresión Lectora

Comprender, siempre que se pueda releer cuando sea necesario, el sentido general, los puntos principales e información específica, de textos breves de estructura simple y muy clara. El vocabulario deberá ser de uso muy frecuente y la gramática, sencilla. Los textos irán preferiblemente acompañados de imágenes o ilustraciones y se referirán a la vida cotidiana.

Objetivos específicos del nivel 1A2

1. Comprender indicaciones básicas para rellenar fichas e impresos.

2. Comprender información, instrucciones e indicaciones básicas, breves y usuales contenidas en letreros y carteles en calles, tiendas, restaurantes, medios de transporte y otros servicios y lugares públicos.
3. Comprender, en notas personales y anuncios públicos, el sentido esencial de mensajes breves, de gramática sencilla y léxico frecuente, y que contengan información, instrucciones e indicaciones relacionadas con actividades y situaciones de la vida cotidiana.
4. Comprender la información esencial de correspondencia personal breve, con gramática sencilla y vocabulario frecuente (postales, correos electrónicos, mensajes de texto).
5. Formarse una idea clara del contenido general y localizar información específica sencilla en material informativo común y de uso cotidiano (horarios, menús, mapas, directorios, guías telefónicas, y páginas web de estructura clara y tema familiar), preferentemente acompañado de ilustraciones o imágenes.
6. Comprender el sentido general e información específica sencilla en artículos breves de estructura simple y clara, gramática sencilla, léxico frecuente, y referidos a temas habituales.

Objetivos específicos del nivel 2A2

1. Comprender instrucciones, indicaciones e información básica en letreros y carteles en calles, tiendas, restaurantes, medios de transporte y otros servicios y lugares públicos.
2. Comprender, en notas personales y anuncios públicos, mensajes breves que contengan información, instrucciones e indicaciones relacionadas con actividades y situaciones de la vida cotidiana.
3. Comprender correspondencia personal (cartas, correos electrónicos, postales).
4. Comprender correspondencia formal sencilla (cartas, correos electrónicos, faxes) sobre cuestiones prácticas tales como la confirmación de un pedido o concesión de una beca.
5. Comprender información esencial y localizar información específica en folletos ilustrados y otro material informativo de uso cotidiano como prospectos, menús, listados, horarios, planos y páginas web de estructura clara y tema familiar.
6. Identificar los puntos principales e información específica en textos periodísticos breves y sencillos, tales como resúmenes de noticias que describan hechos o acontecimientos.

tos con vocabulario en su mayor parte frecuente.

Objetivos generales de la Expresión e Interacción Escrita

Escribir textos sencillos y breves, en lengua estándar y utilizando adecuadamente las convenciones ortográficas y de puntuación más elementales, así como un repertorio limitado de recursos de cohesión, palabras y estructuras. Los textos se referirán principalmente a asuntos cotidianos o de inmediata relevancia para el alumnado.

Objetivos específicos del nivel 1A2

1. Rellenar con información personal impresos y formularios sencillos.
2. Escribir anuncios y notas con información, instrucciones e indicaciones básicas relacionadas con actividades cotidianas o de inmediata necesidad.
3. Escribir correspondencia personal muy sencilla, por ejemplo, postales o mensajes electrónicos en los que se habla de aspectos elementales de uno mismo o de su entorno (por ejemplo información personal, actividades y hábitos cotidianos, familia, gustos, etc.).
4. Redactar instrucciones sencillas, relativas a aspectos cotidianos, tales como una receta, o las indicaciones necesarias para llegar a un lugar. Narrar, de forma breve y elemental, historias imaginadas o actividades y experiencias personales pasadas; utilizando, de manera sencilla pero correcta y coherente, los recursos léxicos y estructurales básicos para articular la narración.

Objetivos específicos del nivel 2A2

1. Escribir notas y anuncios y tomar mensajes sencillos con información, instrucciones e indicaciones relacionadas con actividades y situaciones de la vida cotidiana.
2. Escribir correspondencia personal simple en la que se den las gracias, se pidan disculpas o se hable de uno mismo o de su entorno (familia, condiciones de vida, trabajo, amigos, diversiones, descripción elemental de personas, vivencias, planes y proyectos, gustos y preferencias, etc.).
3. Escribir correspondencia formal sencilla y breve en la que se solicite un servicio o se pida información.
4. Redactar instrucciones sencillas, relativas a aspectos cotidianos, tales como una receta, o las indicaciones necesarias para llegar a un lugar.

5. Narrar, de forma breve y elemental, historias imaginadas o actividades y experiencias personales pasadas; utilizando, de manera correcta y coherente, los recursos léxicos y estructurales necesarios para articular la narración.

Objetivos de la Mediación Oral y Escrita

1. Transmitir de forma oral (en lengua B) información específica y relevante contenida en textos breves sencillos, como, por ejemplo, hashtags y avisos, instrucciones y anuncios (escritos en lengua A) sobre temas familiares, siempre que estos se expresen de forma lenta y clara en un lenguaje sencillo (en lengua A), a pesar de que puede ser que tenga que simplificar el mensaje y buscar palabras.
2. Transmitir por escrito (en lengua B) información específica contenida en textos breves informativos sencillos (escritos en lengua A), siempre que los textos traten de temas concretos y familiares y estén escritos en un lenguaje cotidiano sencillo.
3. Interpretar y describir (en lengua B) gráficos sencillos sobre temas familiares (por ejemplo, un mapa meteorológico o un gráfico básico con texto) (en lengua A), a pesar de que puedan aparecer pausas, comienzos erróneos y reformulaciones del discurso.
4. Informar (en lengua B) de los puntos principales de informaciones sencillas de televisión o radio (en lengua A) sobre acontecimientos, deportes, accidentes, etc., siempre que los temas sean conocidos y el mensaje sea lento y claro.
5. Resumir (en lengua B) los puntos principales de un texto informativo sencillo (en lengua A) que trate de temas cotidianos, complementando su repertorio limitado con otros medios (p. ej., gestos, dibujos, palabras otros idiomas) para llevarlo a cabo.
6. Enumerar una lista (en lengua B) con la información relevante contenida en textos breves sencillos (en lengua A), siempre que traten de temas concretos y familiares y estén escritos de manera sencilla con vocabulario cotidiano.
7. Interpretar (en lengua B) la idea general de textos cortos y sencillos cotidianos (p. ej., folletos, avisos, instrucciones, cartas o correos electrónicos) escritos en lengua A.
8. Proporcionar una traducción oral sencilla (en lengua B) de información escrita sobre temas cotidianos con oraciones sencillas (en lengua A) (p. ej., información personal, narraciones cortas, indicaciones, avisos o instrucciones).
9. Tomar notas simples en una presentación/demostración donde el contenido es familiar y

previsible y el presentador aclara dudas.

Por lengua A se comprende la lengua materna (castellano o valenciano) y por lengua B se comprende la lengua extranjera (en nuestro caso: inglés). La mediación puede realizarse entre dos lenguas (de la lengua A a la lengua B o de la lengua B a la lengua A). En este caso hablamos de mediación interlingüística. También se puede dar el caso de la mediación entre una misma lengua. En el aprendizaje de lenguas extranjeras, utilizaremos la mediación de la lengua B a la lengua B. Hablamos entonces de la mediación intralingüística.

2.1.1.2. Contenidos Nivel A2. Actividades de comprensión y producción, competencias, contenidos, criterios de evaluación y mediación.

En cuanto a las actividades de comprensión y producción, competencias, contenidos, criterios de evaluación y mediación, se indican las páginas en el decreto 242/2019, de 25 de octubre, de las enseñanzas y currículum de idiomas de régimen especial en la *Comunitat Valenciana*, que regula estos aspectos:

De la página 47467 a la 47486

- Objetivos
- Competencia y contenidos socioculturales y sociolingüísticos
- Competencia y contenidos estratégicos
- Competencia y contenidos funcionales
- Competencia y contenidos discursivos
- Competencia y contenidos sintácticos
- Competencia y contenidos léxicos
- Competencia y contenidos ortográficos y fonético-fonológicos
- Criterios de evaluación

Mediación

Respecto a los contenidos lingüísticos específicos para el nivel A2, lo encontraremos en el citado decreto en las siguientes páginas e incluye estos aspectos:

De la página 47592 a la 47596

- Gramática: Oración, nombre, pronombre, artículo, adjetivo, verbo, adverbio, preposición.

Discurso: Adecuación, coherencia y cohesión,

- Léxico y semántica: Vocabulario, significado, formación de palabras.
- Pronunciación y ortografía.

2.2.1 Nivel B1

2.2.1.1. Definición y objetivos del nivel B1

El nivel B1 presentará las características del nivel de competencia B1, según se define en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Este nivel tiene como objetivo principal capacitar al alumno para utilizar el idioma con cierta seguridad y flexibilidad, receptiva y productivamente, tanto en forma hablada como escrita, así como para mediar entre hablantes de distintas lenguas, en situaciones cotidianas y menos corrientes que requieran comprender y producir textos en una variedad de lengua estándar, con estructuras habituales y un repertorio léxico común en lengua estándar, que podrá incluir expresiones idiomáticas de uso habitual y generalizado, y que versen sobre temas generales, cotidianos o en los que se tiene un interés personal.

Además de consolidar los objetivos del nivel A2, se proponen los siguientes:

Objetivos generales de la Compresión Oral

Comprender el sentido general, la información esencial, los puntos principales y los detalles más relevantes en textos orales claramente estructurados y en lengua estándar, articulados a velocidad relativamente lenta o media y transmitidos de viva voz o por medios técnicos, siempre que las condiciones acústicas sean razonablemente buenas o se pueda volver a escuchar lo dicho.

Objetivos específicos del nivel 1B1

1. Deducir por el contexto el significado de algunas palabras desconocidas y entender el significado de la frase, si se conoce el tema.

2. Seguir conversaciones cotidianas siempre que los interlocutores eviten un uso muy idiomático y pronuncien con claridad, aunque en una situación real tenga que pedir de vez en cuando que se le repitan algunas palabras y frases concretas.
3. Entender información sencilla sobre hechos relacionados con temas cotidianos o con el trabajo, identificando tanto los mensajes generales como los detalles específicos, siempre que se hable con claridad y con un acento que le resulte conocido.
4. Entender las ideas principales de un discurso claro en lengua estándar sobre cuestiones familiares y que ocurren habitualmente.
5. Entender el contenido de casi todo el material de audio grabado o transmitido sobre temas cotidianos, si el discurso es lento y claro. Captar las ideas principales de programas retransmitidos sobre temas conocidos o de interés personal, si el discurso es lento y claro.

Objetivos específicos del nivel 2B1

1. Captar las ideas principales de conversaciones prolongadas, siempre que la dicción sea clara y se utilice un nivel de lengua estándar.
2. Entender conferencias o charlas que traten asuntos de su especialidad, siempre que el tema le resulte conocido y la presentación sea clara y esté bien organizada.
3. Comprender información sencilla de carácter técnico, como por ejemplo las instrucciones de uso de cualquier aparato corriente.
4. Seguir instrucciones detalladas, incluso transmitidas por medios técnicos (p.ej., informadores telefónicos).
5. Seguir muchas películas en las que la parte visual y la acción ilustran buena parte del argumento y en las que la historia es sencilla y el lenguaje es claro.
6. Comprender una narración corta hasta el punto de poder hacer predicciones sobre su desarrollo posterior.

Objetivos generales de la Expresión e Interacción Oral

Producir textos orales bien organizados y adecuados al interlocutor y propósito comunicativo. Desenvolverse con una corrección, fluidez y espontaneidad que permitan mantener la interacción, siendo capaz de reaccionar, cuestionar o repetir lo enunciado para garantizar la comprensión mutua. A veces resultarán evidentes el acento ex-

tranjero, las pausas para planificar el discurso o corregir errores y será necesaria cierta cooperación por parte de los interlocutores.

Objetivos específicos del nivel 1B1

1. Poder participar en conversaciones con intercambio de información sobre hechos concretos o en las que se dan instrucciones o soluciones a problemas prácticos, aunque a veces resulte difícil entenderle cuando intenta expresar lo que quiere decir. Llevar a cabo, con razonable fluidez, una descripción sencilla de una variedad de temas que sean de su interés, presentándolos como una secuencia lineal de elementos.
2. Realizar con razonable fluidez narraciones y descripciones sencillas siguiendo una secuencia lineal de elementos.
3. Relatar argumentos de libros o películas y describir reacciones a los mismos.
4. Formular sueños, esperanzas y ambiciones, hechos reales o imaginados.
5. Narrar historias sencillas.
6. Hacer breves declaraciones ensayadas sobre un tema pertinente dentro de su especialidad que son claramente inteligibles, a pesar de ir acompañadas de un acento y entonación inconfundiblemente extranjeros.

Objetivos específicos del nivel 2B1

1. Realizar descripciones sencillas sobre una variedad de asuntos habituales dentro de su especialidad.
2. Realizar relaciones detalladas de experiencias describiendo sentimientos y reacciones.
3. Relatar los detalles de acontecimientos impredecibles, como, por ejemplo, un accidente.
4. Describir sueños, esperanzas y ambiciones, hechos reales o imaginados.
5. Narrar historias.
6. Desarrollar argumentos lo bastante bien como para que se puedan comprender sin dificultad la mayor parte del tiempo.
7. Hacer una presentación breve y preparada sobre un tema dentro de su especialidad con la suficiente claridad como para que se pueda seguir sin dificultad la mayor parte del tiempo y cuyas ideas principales están explicadas con una razonable precisión.

8. Resumir y dar opinión sobre relatos, artículos, charlas, discusiones, entrevistas o documentales breves y responder a preguntas complementarias que requieren detalles.
9. Argumentar y explicar sus opiniones, planes y acciones. Expresar y responder adecuadamente a sentimientos tales como tristeza, interés o indiferencia.
10. Contrastar y comparar alternativas para elegir una línea de acción.

Objetivos generales de la Compresión Lectora

Comprender el sentido general, la información esencial, los puntos principales y los detalles más relevantes en textos escritos claros y bien organizados en lengua estándar y sobre temas generales, actuales, relacionados con la propia especialidad, o en los que tiene un interés especial.

Objetivos específicos del nivel 1B1

1. Entender textos claros sobre temas relacionados con sus campos de interés.
2. Encontrar y entender la información general necesaria en materiales cotidianos, como cartas, folletos y documentos oficiales breves.
3. Reconocer los puntos más importantes en artículos claros de periódicos que traten sobre temas familiares.
4. Entender instrucciones sencillas y escritas con claridad sobre el manejo de un aparato.

Objetivos específicos del nivel 2B1

1. Buscar en textos extensos o en varios textos breves la información específica necesaria para realizar una tarea.
2. Identificar las conclusiones principales de textos argumentativos escritos con claridad.
3. Entender la descripción de acontecimientos, sentimientos y deseos en cartas personales, lo bastante bien como para mantener correspondencia con amigos o conocidos.
4. Reconocer la línea argumental general de un texto, sin llegar a entenderlo todo con detalle.

Objetivos generales de la Expresión e Interacción Escrita

Escribir textos sencillos y cohesionados, de carácter público o privado, sobre temas cotidianos o en los que se tiene un interés personal, y en los que se pide o transmite información; se narran historias; se describen experiencias o acontecimientos,

sean éstos reales o imaginados, sentimientos, reacciones, deseos y aspiraciones; se justifican brevemente opiniones y se explican planes.

Objetivos específicos del nivel 1B1

1. Escribir informes muy breves para transmitir información sobre hechos cotidianos e indicar los motivos de una actuación determinada.
2. Relatar sus experiencias, describiendo sus sentimientos y reacciones en un texto cohesionado sencillo.
3. Describir detalles básicos de sucesos imprevisibles como por ejemplo un accidente.
4. Formular sueños, esperanzas y ambiciones.
5. Tomar notas acerca de problemas, peticiones de información.
6. Exponer brevemente las razones y dar explicaciones sobre sus opiniones, planes y acciones.

Objetivos específicos del nivel 2B1

1. Escribir cartas personales describiendo experiencias, sentimientos y acontecimientos con todo detalle.
2. Escribir cartas para dar o solicitar información específica (p.ej., un curso o un itinerario de viaje).
3. Describir sueños, esperanzas y ambiciones.
4. Describir a personas conocidas utilizando el lenguaje adecuado.
5. Describir el argumento de un libro o una película y describir también sus reacciones.
6. Narrar historias sencillas utilizando una variedad de tiempos verbales.
7. Exponer las razones y argumentar sus opiniones, planes y acciones.
8. Escribir trabajos o artículos sencillos y cortos sobre temas de su interés.
9. Resumir, hacer informes y dar su opinión por escrito referente a información factual que haya recopilado o asuntos dentro de su campo laboral o de interés.

Objetivos generales de la Mediación Oral y Escrita

1. Transmitir oralmente a terceros la idea general, los puntos principales e ideas relevantes de la información relativa a asuntos cotidianos y a temas de interés general, personal o de actualidad contenida en textos orales o escritos (por ejemplo, instrucciones, avisos, prospectos, fo-

- lletos correspondència, presentacions, conversacions i notícies) sempre que dichos textos tinguin una estructura clara, estén articulats a una velocitat lenta o mitjana o escrits en un llenguatge no especialitzat i presenten una varietat estàndard de la llengua no molt idiomàtica.
2. Interpretar en situacions quotidianes durant intercanvis breus i senzills amb amics, família, huéspedes o anfitrions, tant en l'àmbit personal com públic (per exemple: mentre es viatja, en hotels o restaurants o en entorns deocio), sempre que los o las participants parlen despacio i clarament i que es pugua demanar confirmació.
 3. Interpretar durant intercanvis simples, habituals i ben estructurats, de caràcter merament factual, en situacions formals (per exemple, durant una entrevista de treball breu i senzilla), sempre que pugua preparar-se de antemà i demanar confirmació i aclaracions segons ho necessite, i que los o las participants parlen despacio, articulen amb claredat i fagen pauses freqüents per facilitar la interpretació.
 4. Mediar en situacions quotidianes i menys habituals (per exemple: visita mèdica, gestions administratives senzilles o un problema domèstic), escoltant i entenent els aspectes principals, transmetent la informació essencial i donant i demanant opinió i suggeriments sobre possibles solucions.
 5. Prendre notes breus per a terceres persones, recollint, amb la debuda precisió, informació específica i rellevant de missatges (per exemple, telefònics), anuncis o instruccions articulats amb claredat, sobre assumptes cotidians o coneguts.
 6. Prendre notes breus per a terceres persones, recollint instruccions o fent una llista dels aspectes més importants, durant una presentació, charla o conversació breus i clarament estructurats, sempre que el tema sea conegut i el discurs se formule d'un mode senzill i se articule amb claredat en una varietat estàndard de la llengua.
 7. Resumir breus fragments d'informació de diverses fonts, així com realitzar parafrasis senzilles de breus passatges escrits utilitzant les paraules i l'ordenació del text original.
 8. Transmetre per escrit la idea general, els punts principals i detalls rellevants de fragments breus d'informació relativa a assumptes cotidians i a temes d'interès general, personal o d'actualitat continguts en textos orals o escrits (per exemple: instruccions, notícies, conversacions o correspondència personal), sempre que los textos font tinguin una estructura clara, estén articulats a una velocitat lenta o mitjana o estén escrits en un llenguatge no especialitzat i presenten una varietat estàndard de la llengua no molt idiomàtica.

2.2.1.2. Contenidos, Nivel B1. Actividades de comprensión y producción, competencias, contenidos, criterios de evaluación y mediación.

En cuanto a las **actividades de comprensión y producción, competencias, contenidos, criterios de evaluación y mediación**, se indican las páginas en el decreto 242/2019, de 25 de octubre, de las enseñanzas y currículum de idiomas de régimen especial en la Comunitat Valenciana, que regula estos aspectos:

De la página 47488 a la 47503

- Objetivos
- Competencia y contenidos socioculturales y sociolingüísticos
- Competencia y contenidos estratégicos
- Competencia y contenidos funcionales
- Competencia y contenidos discursivos
- Competencia y contenidos sintácticos
- Competencia y contenidos léxicos
- Competencia y contenidos ortográficos y fonético-fonológicos
- Criterios de evaluación
- Mediación

Contenidos lingüísticos específicos para el nivel B1:

De la página 47597 a la 47605

- Gramática: Oración, nombre, pronombre, artículo, adjetivo, verbo, adverbio, preposición.
- Discurso: Adecuación, coherencia y cohesión,
- Léxico y semántica: Vocabulario, significado, formación de palabras.
- Pronunciación y ortografía.

2.2.2 Nivel B2

2.2.2.1 Definición y objetivos del nivel B2

Las enseñanzas de Nivel Intermedio B2 tienen por objeto capacitar al alumnado para vivir de manera independiente en lugares en los que se utiliza el idioma; desarrollar relaciones personales y sociales, tanto cara a cara como a distancia a través de medios técnicos, con usuarios de otras lenguas; estudiar en un entorno educativo pre-terciario, o actuar con la debida eficacia en un entorno ocupacional en situaciones que requieran la cooperación y la negociación sobre asuntos de carácter habitual en dicho entorno.

Para ello el alumnado deberá adquirir las competencias que le permitan utilizar el idioma, con suficiente fluidez y naturalidad de modo que la comunicación se realice en gran parte de las ocasiones sin esfuerzo, en situaciones tanto habituales como, ocasionalmente, más específicas y de mayor complejidad, para comprender, producir, coproducir y procesar textos orales y escritos sobre aspectos, tanto concretos como, en algunos casos, abstractos, de temas generales o del propio interés o campo de especialización, en una variedad de registros, estilos y acentos estándar, y con un lenguaje que contenga estructuras variadas y, en ciertos ámbitos de interés, también complejas, y un repertorio léxico que incluya expresiones idiomáticas de uso común, que permitan apreciar y expresar diversos matices de significado

Una vez adquiridas las competencias correspondientes al Nivel Intermedio B2, el alumnado será capaz de:

1. Comprender el sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes, y las opiniones y actitudes, tanto implícitas como ocasionalmente explícitas, de los hablantes en textos orales conceptual y estructuralmente elaborados con cierta complejidad, sobre temas de carácter general o dentro del propio campo de interés o especialización, articulados a velocidad normal, en alguna variedad estándar de la lengua y a través de cualquier canal, y en ocasiones cuando las condiciones de audición presenten una distorsión no significativa.
2. Producir y coproducir, independientemente del canal, textos orales claros, detallados y organizados en función de la intención comunicativa, de cierta extensión, y adecuados al interlocutor y propósito comunicativo específicos, sobre temas diversos de interés general, personal o dentro del propio campo de especialización, en una variedad de registros y estilos estándar, y con una pronunciación y entonación claras y natu-

rales, y un grado de espontaneidad, fluidez y corrección que le permita comunicarse con eficacia aunque aún pueda cometer errores esporádicos que provoquen la incompreensión, de los que suele ser consciente y que puede corregir.

3. Comprender con suficiente facilidad el sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes y las opiniones y actitudes del autor, tanto explícitas como en ocasiones implícitas, en textos escritos conceptual y estructuralmente elaborados con cierta complejidad, sobre temas diversos de interés general, personal o dentro del propio campo de especialización, en alguna variedad estándar de la lengua y que contengan expresiones idiomáticas de uso común, siempre que pueda releer las secciones difíciles.

4. Producir y coproducir, independientemente del soporte, textos escritos de cierta extensión, bien organizados, en función de la intención comunicativa, sobre una variada serie de temas generales, de interés personal o relacionados con el propio campo de especialización, utilizando apropiadamente una variada gama de recursos lingüísticos propios de la lengua escrita, y adecuando con eficacia el registro y el estilo a la situación comunicativa.

5. Mediar entre hablantes de la lengua meta o de distintas lenguas en situaciones tanto habituales como más específicas y, en ocasiones, de mayor complejidad en los ámbitos personal, público, educativo y ocupacional.

2.2.2.2. Contenidos, Nivel B2. Actividades de comprensión y producción, competencias, contenidos, criterios de evaluación y mediación.

En cuanto a las **actividades de comprensión y producción, competencias, contenidos, criterios de evaluación y mediación**, se indican las páginas en el decreto 242/2019, de 25 de octubre, de las enseñanzas y currículum de idiomas de régimen especial en la Comunitat Valenciana, que regula estos aspectos:

De la página 47505 a la 47521

- Objetivos
- Competencia y contenidos socioculturales y sociolingüísticos
- Competencia y contenidos estratégicos
- Competencia y contenidos funcionales

- Competencia y contenidos discursivos
- Competencia y contenidos sintácticos
- Competencia y contenidos léxicos
- Competencia y contenidos ortográficos y fonético-fonológicos
- Criterios de evaluación
- Mediación

Contenidos lingüísticos específicos para el nivel B2:

De la página 47606 a la 47609

- Gramática: Oración, nombre, preposición.
- Discurso: Adecuación, coherencia y cohesión,
- Léxico y semántica: Vocabulario, significado, formación de palabras, derivación de palabras.
- Pronunciación y ortografía.

2.3.1. Nivel C1

2.3.1.1. Definición y objetivos del nivel C1

Las enseñanzas de Nivel Avanzado C1 tienen por objeto capacitar al alumnado para actuar con flexibilidad y precisión, sin esfuerzo aparente y superando fácilmente las carencias lingüísticas mediante estrategias de compensación, en todo tipo de situaciones en los ámbitos personal y público, para realizar estudios a nivel terciario o participar con seguridad en seminarios o en proyectos de investigación complejos en el ámbito académico, o comunicarse eficazmente en actividades específicas en el entorno profesional.

Para ello, el alumnado deberá adquirir las competencias que le permitan utilizar el idioma con gran facilidad, flexibilidad, eficacia y precisión para comprender, producir, coproducir y procesar una amplia gama de textos orales y escritos extensos y estructuralmente complejos, precisos y detallados, sobre aspectos tanto abstractos como concretos de temas de carácter general o especializado, incluso fuera del propio campo de especialización, en diversas variedades de la lengua, y con estructuras variadas y complejas y un amplio repertorio léxico que incluya expresiones especializadas, idiomáti-

cas y coloquiales y que permita apreciar y expresar sutiles matices de significado.

Una vez adquiridas las competencias correspondientes al Nivel Avanzado C1, el alumna-
do será capaz de:

1. Comprender, independientemente del canal e incluso en malas condiciones acústicas, la intención y el sentido general, las ideas principales, la información importante, los aspectos y detalles relevantes y las opiniones y actitudes, tanto implícitas como explícitas, de los hablantes en una amplia gama de textos orales extensos, precisos y detallados, y en una variedad de acentos, registros y estilos, incluso cuando la velocidad de articulación sea alta y las relaciones conceptuales no estén señaladas explícitamente, siempre que pueda confirmar algunos detalles, especialmente si no está familiarizado con el acento.

2. Producir y coproducir, con fluidez, espontaneidad y casi sin esfuerzo, e independientemente del canal, una amplia gama de textos orales extensos, claros y detallados, conceptual y estructuralmente complejos, en diversos registros, y con una entonación y acento adecuados a la expresión de matices de significado, mostrando dominio de un amplia gama de recursos lingüísticos, de las estrategias discursivas e interaccionales y de compensación que hace imperceptibles las dificultades ocasionales que pueda tener para expresar lo que quiere decir, y que le permite adecuar con eficacia su discurso a cada situación comunicativa.

3. Comprender con todo detalle la intención y el sentido general, la información importante, las ideas principales, los aspectos y detalles relevantes y las opiniones y actitudes de los autores, tanto implícitas como explícitas, en una amplia gama de textos escritos extensos, precisos y detallados, conceptual y estructuralmente complejos, incluso sobre temas fuera de su campo de especialización, identificando las diferencias de estilo y registro, siempre que pueda releer las secciones difíciles.

4. Producir y coproducir, independientemente del soporte, textos escritos extensos y detallados, bien estructurados y ajustados a los diferentes ámbitos de actuación, sobre temas complejos en dichos ámbitos, resaltando las ideas principales, ampliando con cierta extensión y defendiendo sus puntos de vista con ideas complementarias, motivos y ejemplos adecuados, y terminando con una conclusión apropiada, utilizando para ello, de manera correcta y consistente, estructuras gramaticales y convenciones ortográficas, de puntuación y de pre-

sentación del texto complejas, mostrando control de mecanismos complejos de cohesión, y dominio de un léxico amplio que le permita expresar matices de significado que incluyan la ironía, el humor y la carga afectiva.

5. Mediar con eficacia entre hablantes de la lengua meta o de distintas lenguas, en situaciones tanto habituales como más específicas y de mayor complejidad en los ámbitos personal, público, académico y profesional, trasladando con flexibilidad, corrección y eficacia tanto información como opiniones, implícitas o explícitas, contenidas en una amplia gama de textos orales o escritos extensos, precisos y detallados, conceptual y estructuralmente complejos, identificando y reflejando con la mayor exactitud posible las diferencias de estilo y registro, y utilizando los recursos lingüísticos y las estrategias discursivas y de compensación para minimizar las dificultades ocasionales que pudiera tener.

2.3.1.2. Contenidos, Nivel C1. Actividades de comprensión y producción, competencias, contenidos, criterios de evaluación y mediación.

En cuanto a las **actividades de comprensión y producción, competencias, contenidos, criterios de evaluación y mediación**, se indican las páginas en el decreto 242/2019, de 25 de octubre, de las enseñanzas y currículum de idiomas de régimen especial en la Comunitat Valenciana, que regula estos aspectos:

De la página 47523 a la 47538

- Objetivos
- Competencia y contenidos socioculturales y sociolingüísticos
- Competencia y contenidos estratégicos
- Competencia y contenidos funcionales
- Competencia y contenidos discursivos
- Competencia y contenidos sintácticos
- Competencia y contenidos léxicos
- Competencia y contenidos ortográficos y fonético-fonológicos
- Criterios de evaluación
- Mediación

Contenidos lingüísticos específicos para el nivel C1:

De la página 47610 a la 47617

- Gramática: Oración, nombre, pronombre, artículo, adjetivo, verbo, adverbio, preposición.
- Discurso: Adecuación, coherencia y cohesión,
- Léxico y semántica: Vocabulario, significado, formación de palabras, derivación de palabras.
- Pronunciación y ortografía.

2.4.1. Nivel C2

2.4.1.1. Definición y objetivos del nivel C2

Las enseñanzas de Nivel Avanzado C2 tienen por objeto capacitar al alumnado para comunicarse sin ninguna dificultad, y con un grado de calidad como puede observarse en un hablante culto, en situaciones de alta complejidad en los ámbitos personal, público, académico y profesional, entre otras cursar estudios al más alto nivel, incluidos programas de posgrado y doctorado, o participar activamente y con soltura en la vida académica (tutorías, seminarios, conferencias internacionales); liderar equipos interdisciplinarios en proyectos complejos y exigentes, o negociar y persuadir con eficacia a nivel de alta dirección en entornos profesionales internacionales.

Para ello, el alumnado deberá adquirir las competencias que le permitan utilizar el idioma con total naturalidad para participar en todo tipo de situaciones, en los ámbitos personal, público, académico y profesional, que requieran comprender, producir, coproducir y procesar una amplia gama de textos orales y escritos extensos y complejos, que versen sobre temas tanto abstractos como concretos de carácter general y especializado, tanto fuera como dentro del propio campo de especialización, en una gran variedad de acentos, registros y estilos, y con un rico repertorio léxico y estructural que incluya expresiones idiomáticas, coloquiales, regionales y especializadas y permita apreciar y expresar sutiles matices de significado.

Una vez adquiridas las competencias correspondientes al Nivel Avanzado C2, el alumnado será capaz de:

1. Comprender con total facilidad, siempre que disponga de un cierto tiempo para habituarse al acento, prácticamente a cualquier interlocutor y cualquier texto oral, producido en vivo o retransmitido, independientemente del canal e incluso en ambientes con ruido, reconociendo significados implícitos y apreciando diferencias sutiles de estilo, incluso cuando el texto se articule a una velocidad rápida, presente rasgos estructurales, léxicos o de pronunciación idiosincrásicos (p. e. estructuras no lineales o formatos poco usuales, coloquialismos, regionalismos, argot o terminología desconocida, ironía o sarcasmo), y/o verse sobre temas incluso ajenos a su experiencia, interés o campo académico o profesional o de especialización.
2. Producir y coproducir, con naturalidad, comodidad, soltura y fluidez, textos orales extensos, detallados, formalmente correctos, y a menudo destacables, para comunicarse en cualquier tipo de situación de la vida personal, social, profesional y académica, adaptando con total eficacia el estilo y el registro a los diferentes contextos de uso, sin cometer errores salvo algún lapsus linguae ocasional, y mostrando gran flexibilidad en el uso de un rico repertorio de expresiones, acentos y patrones de entonación que le permitan transmitir con precisión sutiles matices de significado. Comprender en profundidad, apreciar, e interpretar de manera crítica, con el uso esporádico del diccionario, una amplia gama de textos extensos y complejos, tanto literarios como técnicos o de otra índole, contemporáneos o no, en los que se utilicen un lenguaje especializado, juegos de palabras, una gran cantidad de argot, coloquialismos, expresiones idiomáticas, regionalismos u otros rasgos idiosincrásicos, y que puedan contener juicios de valor velados, o en los que gran parte del mensaje se expresa de una manera indirecta y ambigua, apreciando distinciones sutiles de estilo y significado, tanto implícito como explícito.
3. Producir y coproducir, independientemente del soporte, e incluso a velocidad real en tiempo real, textos escritos de calidad, exentos de errores salvo algún desliz de carácter tipográfico, sobre temas complejos e incluso de tipo técnico, con un estilo apropiado y eficaz y una estructura lógica que ayude al lector a identificar y retener las ideas y los aspectos más significativos, y en los que transmite con precisión sutiles matices de significado, incluidos los usos alusivos del idioma.

4. Mediar entre hablantes de la lengua meta o de distintas lenguas para trasladar prácticamente cualquier clase de texto oral o escrito, reconociendo significados implícitos y apreciando diferencias de estilo, incluso cuando el texto se articule a una velocidad muy alta o presente rasgos estructurales, léxicos o de pronunciación o de escritura idiosincrásicos (p. e. regionalismos, lenguaje literario, o léxico especializado), todo ello sin dificultad, adaptando con total eficacia el estilo y registro a los diferentes contextos de uso y mostrando una riqueza de expresión y un acento y entonación que permitan transmitir con precisión sutiles matices de significado.

2.4.1.2. Contenidos, Nivel C2. Actividades de comprensión y producción, competencias, contenidos, criterios de evaluación y mediación.

En cuanto a las **actividades de comprensión y producción, competencias, contenidos, criterios de evaluación y mediación**, se indican las páginas en el decreto 242/2019, de 25 de octubre, de las enseñanzas y currículum de idiomas de régimen especial en la Comunitat Valenciana, que regula estos aspectos:

De la página 47540 a la 47557

- Objetivos
- Competencia y contenidos socioculturales y sociolingüísticos
- Competencia y contenidos estratégicos
- Competencia y contenidos funcionales
- Competencia y contenidos discursivos
- Competencia y contenidos sintácticos
- Competencia y contenidos léxicos
- Competencia y contenidos ortográficos y fonético-fonológicos
- Criterios de evaluación
- Mediación

Contenidos lingüísticos específicos para el nivel C2:

De la página 47618 a la 47626

- Gramática: Oración, nombre, pronombre, artículo, adjetivo, verbo, adverbio, preposición.
- Discurso: Adecuación, coherencia y cohesión,
- Léxico y semántica: Vocabulario, significado, formación de palabras, derivación de palabras.
- Pronunciación y ortografía.

3. Distribución temporal de las unidades didácticas

1A2	
English File A1 4th edition	Primer cuatrimestre: unidades 1-7 Segundo cuatrimestre: unidades 8-12
2A2	
English File A1/A2 4th edition Multipack B	Primer trimestre: repaso contenido 1A2 Segundo trimestre: unidades 7-9 Tercer trimestre: unidades 10-12
1B1	
English File A2/B1 4th edition	Primer trimestre: unidades 1-4 Segundo trimestre: unidades 5-8 Tercer trimestre: unidades 9-12
Macmillan English Hub A2/B1	Primer trimestre: unidades 1-4 Segundo trimestre: unidades 5-8 Tercer trimestre: unidades 9-12
2B1	
English File B1 4th edition	Primer trimestre: unidades 1-4 Segundo trimestre: unidades 5-7 Tercer trimestre: unidades 8-10

1B2	
English File B2.1 4th edition (OXFORD)	Primer cuatrimestre: unidades 1-5 Segundo cuatrimestre: unidades 6-10
2B2	
English File B2.2 4th edition	Primer trimestre: unidades 1-3 Segundo trimestre: unidades 4-7 Tercer trimestre: unidades 8-10
Pioneer B2 Premium Edition. MM Publications	Primer cuatrimestre unidades 1 – 5 Segundo cuatrimestre unidades 6 - 10
1C1	
English File 4th Edition C1.1.	Primer trimestre: unidades 1-4 Segundo trimestre: unidades 5-8 Tercer trimestre: unidades 9-10
2C1	
Ready for C1 Advanced 4 th ed., Macmillan	Primer cuatrimestre: unidades 1-6 Segundo cuatrimestre: unidades 7-12
Key Links C1/C2 (MM Publications)Stan- ley Publishing	Primer cuatrimestre: unidades 1-5 Segundo cuatrimestre: unidades 6-10
Expert advanced 2C1 3rd ed., Student's resource book with key	Primer cuatrimestre: unidades 6-8 Segundo cuatrimestre: unidades 9-10
Material elaborado por el profesor a través de la plataforma Aules.	

1C2	
English Mastery Complete, Breakthru (2023)	Primer cuatrimestre: unidades 1-5
Speaking Mastery Complete, Breakthru (2023)	Segundo cuatrimestre: unidades 6-10
2C2	
Upstream C2 – Student’s Book. Ed. Express Publishing	Primer cuatrimestre: unidades 1-5 Segundo cuatrimestre: unidades 6-10

En cualquier caso, la distribución temporal de las unidades se presenta a modo orientativo y quedará a criterio de cada profesor, que utilizará el libro según su programación didáctica.

4. Metodología. Orientaciones didácticas

4.1. Metodología general y específica del idioma

La enseñanza-aprendizaje de lenguas en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Valenciana se basará en los siguientes fundamentos metodológicos, según el Anexo I, del Decreto 242/2019:

Enfoque orientado a la acción: En el ámbito del aula, existen varias implicaciones de la implementación del enfoque orientado a la acción. Considerar a los alumnos como agentes sociales significa implicarlos en el proceso de aprendizaje a través de los descriptores como medio de comunicación. También conlleva el reconocimiento de la naturaleza social del aprendizaje y uso de la lengua y la interacción entre la sociedad y el individuo en el proceso de aprendizaje. La consideración de los alumnos como usuarios de la lengua comporta un uso extensivo de la L2 en el aula: aprender a utilizar la lengua en lugar de aprender sobre la lengua (como asignatura).

Además, la concepción de los estudiantes como seres plurilingües y pluriculturales implica permitirles utilizar todos sus recursos lingüísticos cuando sea necesario, ani-

mándolos a descubrir similitudes y equivalencias, así como diferencias entre lenguas y culturas. En esencia, el enfoque orientado a la acción implica tareas de colaboración en el aula con una meta: el objetivo principal no es la lengua *per se*. Si el foco principal de la tarea no es el lenguaje, entonces es necesario que haya otro producto o resultado (como por ejemplo planificar una salida, hacer un póster, crear un blog, diseñar un festival, entre otros). Los descriptores sirven para ayudar a diseñar estas tareas y también para observar, y si se desea, auto-evaluar el uso de la lengua de los alumnos durante la tarea.

Tanto el carácter descriptivo del MCER, como el enfoque orientado a la acción, ponen en práctica la construcción conjunta del significado (a través de la interacción) en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, lo cual tiene implicaciones para el aula. A veces, esta interacción será entre profesores y alumnos, pero a menudo, tendrá una naturaleza de colaboración entre los mismos estudiantes. Hay que buscar un equilibrio preciso entre estas dos perspectivas, de forma que al final del proceso prevalezca esta interacción colaborativa entre alumnos en grupos reducidos o con toda la clase. En la realidad de las sociedades actuales, cada vez más diversas, la construcción del significado tiene lugar entre idiomas, a través del uso de los repertorios plurilingües y pluriculturales de los usuarios.

Plurilingüismo: El MCER distingue entre el multilingüismo (la convivencia de las diferentes lenguas en el ámbito social o individual) y el plurilingüismo (el repertorio lingüístico dinámico y en desarrollo de un mismo usuario/alumno). El plurilingüismo se presenta como una competencia desigual y cambiante, en la que los recursos del estudiante de un idioma o variedad pueden tener un carácter muy diferente según la lengua. Sin embargo, el aspecto fundamental radica en que los hablantes plurilingües tienen un repertorio único e interrelacionado que combinan con sus competencias generales y diferentes estrategias para llevar a cabo las tareas comunicativas.

Por lo tanto, la competencia plurilingüe implica la capacidad de emplear, de forma flexible, un repertorio interrelacionado, desigual y plurilingüe para:

1. cambiar de idioma o variedad;
2. expresarse en un idioma (o variedad) y entender a una persona que utiliza otro;
3. recurrir a los conocimientos propios de lenguas (o variedades) para comprender

- el sentido de un texto;
- 4. reconocer internacionalismos comunes con alguna variación;
- 5. mediar entre personas sin una lengua común o incluso con pocos conocimientos;
- 6. poner en práctica todo el repertorio lingüístico, experimentando con formas alternativas de expresión;
- 7. emplear elementos paralingüísticos (mímica, gestos, expresión facial, etc.).

Es imprescindible, por lo tanto, promover el desarrollo del plurilingüismo y la pluriculturalidad por las siguientes razones:

1. Desarrolla competencias sociolingüísticas y pragmáticas preexistentes que, a la vez, continúan perfeccionándose.
2. Conduce a una mejor percepción de lo que es general y lo que es específico en cuanto a la organización lingüística de diferentes idiomas (tipos de conciencia metalingüística, interlingüística o supralingüística).
3. Amplía la competencia estratégica y la capacidad de establecer relaciones con el resto en situaciones nuevas; de hecho, puede ampliar el aprendizaje subsiguiente en ámbitos lingüísticos y culturales.

En el Decreto 242/2019, se recoge la inclusión de la mediación como destreza comunicativa. De hecho, el MCER destaca dos nociones clave: la construcción conjunta del significado en la interacción y el movimiento constante entre el nivel individual y social en el aprendizaje de lenguas, principalmente a través de la consideración del usuario/alumno como agente social. Además, el énfasis en el mediador como intermediario entre los interlocutores destaca la visión social. Por tanto, la mediación tiene una posición clave en el enfoque orientado a la acción y el plurilingüismo.

El enfoque de la mediación es, por consiguiente, más amplio y no se limita a considerar sólo la mediación interlingüística, sino que se incluye también la mediación relacionada con la comunicación y el aprendizaje, así como la mediación social y cultural. Este enfoque holístico proviene de su relevancia en aulas cada vez más diversas, en relación con la difusión de la metodología AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Ex-

tranjeras) mediante la Ley 4/2018 de la Generalitat, por la cual se regula y promueve el plurilingüismo en el sistema educativo valenciano, y porque la mediación está considerada cada vez más como parte de todo aprendizaje, pero sobre todo, del aprendizaje de idiomas.

Autonomía de aprendizaje y aprendizaje estratégico: La autonomía en el aprendizaje hace referencia a la capacidad de responsabilizarse del aprendizaje propio. De este modo, el alumno autónomo desarrolla la habilidad de fijar sus propios objetivos, los contenidos y la progresión, gestionando y evaluando todo el proceso. Además, implica reflexión crítica, toma de decisiones y acción independiente, lo que se traduce en aprendizaje significativo, puesto que el alumno pasa a aplicar sus conocimientos a un contexto más amplio.

Así pues, la enseñanza y aprendizaje de lenguas en las Escuelas Oficiales de Idiomas tendrá que contemplar el desarrollo de las destrezas de estudio y heurísticas de los alumnos, así como la aceptación de la responsabilidad de su propio aprendizaje:

1. Simplemente como producto del aprendizaje y de la enseñanza de la lengua, sin ninguna planificación ni organización especiales.
2. Transfiriendo gradualmente la responsabilidad del aprendizaje desde el profesor a los alumnos y animándolos a reflexionar sobre su aprendizaje y compartir esta experiencia con otros alumnos.
3. Despertando sistemáticamente la conciencia del alumno respecto a los procesos de aprendizaje o enseñanza en que participa.
4. Animando a los alumnos a participar en la experimentación de diferentes opciones metodológicas.
5. Consiguiendo que los alumnos reconozcan su estilo cognitivo y que desarrollen consecuentemente estrategias de aprendizaje propias.

Aprendizaje mediante las Nuevas Tecnologías: Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) aplicadas a las enseñanzas de idiomas tendrán por objetivo la personalización del aprendizaje y el desarrollo de la competencia estratégica y digital, encaminados al aprendizaje a lo largo de la vida. Su implementación didáctica no será aleato-

ria, sino razonada de acuerdo con el contexto concreto de aprendizaje y se realizará tanto en el aula, como fuera de ella, en las actividades de refuerzo y ampliación, de forma lúdica a través de la gamificación, de tal manera que se refuerce la motivación del alumnado. Así mismo, se pondrá énfasis en la posibilidad de comunicación real y aprendizaje colaborativo que brindan las TIC a través de blogs, chats y redes sociales, entre otros. Así se fomentará el aprendizaje activo y la autonomía.

La plataforma AULES de la *Conselleria* continuará siendo esencial para poder cumplir los objetivos del curso, dotando a los alumnos de una herramienta de interacción con el profesor, donde no solo pueden acceder a actividades de aula sino a otros posibles recursos didácticos aptos para el autoaprendizaje.

Evaluación integral: La evaluación de los alumnos tendrá que ser válida, fiable y viable. Será necesario equilibrar la evaluación del aprovechamiento (centrada en el centro escolar y en el aprendizaje) y la evaluación del dominio lingüístico (centrada en el mundo real y en el resultado), teniendo en cuenta tanto la actuación comunicativa como los conocimientos lingüísticos. Además, habrá que implicar a los alumnos en la autoevaluación referida a descriptores definidos de tareas y a aspectos de dominio en diferentes niveles, así como en la aplicación de estos descriptores en, por ejemplo, la evaluación masiva.

Fomento de la igualdad y la convivencia: La enseñanza-aprendizaje de lenguas en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Valenciana, como espacio de igualdad y convivencia, tiene que promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de la persona, y de los grupos en que se integra, sean reales y efectivas y para eliminar los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, como son los prejuicios. Por lo tanto, no se incluirán contenidos discriminatorios contra las mujeres por razón de su sexo, ni que justifiquen o inciten a la violencia sobre la mujer, a la vez que se fomentará la igualdad de género, se educará en los valores y se destacará el respeto a la dignidad de la persona y la necesidad de erradicar la violencia sobre la mujer. Asimismo, la enseñanza-aprendizaje de lenguas en las Escuelas Oficiales de Idiomas será un espacio respetuoso, no solo plurilingüe y pluricultural, sino también libre de toda presión, agresión o discriminación por motivos de identidad de género, expresión de género, diversidad sexual y

familiar en cualquier de sus vertientes o manifestaciones.

4.2. Actividades y estrategias de enseñanza y aprendizaje

Las tareas de aprendizaje, diseñadas a partir de los objetivos específicos que se pretenden alcanzar, han de ser comunicativas para ofrecer al alumnado adulto la oportunidad de utilizar el idioma tal como lo haría en situaciones reales de comunicación. En el contexto de unas tareas de estas características, el alumnado realizará actividades de expresión, comprensión, mediación o una combinación de ellas. Para llevar a cabo eficazmente las tareas correspondientes, el alumnado deberá ser entrenado en estrategias de planificación, ejecución, control y reparación, así como en una serie de procedimientos discursivos generales y específicos para cada destreza, y se le deberá proporcionar unos conocimientos formales que le permitan comprender y producir textos ajustados a las necesidades de comunicación.

La competencia de aprender a aprender, encaminada a potenciar en el alumno su capacidad de autoaprendizaje, tiene una importancia definitiva en un proceso del que debe responsabilizarse. En este sentido, habrá que desarrollar en el alumno, no sólo sus capacidades innatas, sino estrategias de aprendizaje adecuadas para la autoformación, así como actitudes positivas hacia el proceso de enseñanza- aprendizaje. Se deberá ayudar al alumnado a reconocer la gran importancia de este apartado en el aprendizaje de una lengua, en el que un buen establecimiento de las estrategias debe servir como base para el futuro aprendizaje del idioma.

Dado que las tareas, y todas las actividades de enseñanza-aprendizaje, se centran fundamentalmente en el alumno y en su actuación, el papel del profesor será el de presentador, impulsor y evaluador de la actividad, valorando el uso adecuado del idioma por encima del conocimiento del sistema teórico del mismo y de la mera corrección formal. Se deberá recordar que los errores del alumno son inevitables, que deben aceptarse como producto de la interlengua de transición, y por tanto, no deben tenerse en cuenta salvo cuando sean sistemáticos o interfieran en la comunicación. Esto no excluye en ab-

solutamente un anàlisi de dichos errores con el fin de que el alumno reflexione sobre su actuación y la mejore.

Para potenciar el uso adecuado del idioma el profesor presentará una serie de experiencias de aprendizaje que:

1. estimulen el interés y sensibilidad hacia las culturas en las que se habla la lengua objeto de estudio,
2. fomenten la confianza del alumno en sí mismo a la hora de comunicarse,
3. aumenten la motivación para aprender dentro del aula, y
4. desarrollen la capacidad para aprender de manera autónoma

5. Criterios de evaluación y calificación

Según la ORDEN 34/2022, de 14 de junio, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan la evaluación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial y las pruebas de certificación de los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en la Comunitat Valenciana. [2022/5727] la evaluación de los cursos conducentes y no conducentes a las pruebas de certificación se hará del siguiente modo:

5.1. Cursos no conducentes a prueba de certificación

Evaluación final del alumnado oficial del curso curricular no conducente a la prueba de certificación:

El alumnado dispondrá de dos convocatorias: una ordinaria y otra extraordinaria. La evaluación de la convocatoria ordinaria será el resultado de la evaluación continua o de progreso, con un mínimo de dos recogidas anuales de notas en cada actividad de lengua. La comisión de coordinación pedagógica podrá determinar una cantidad superior de calificaciones numéricas que el profesorado tiene que obtener del alumnado para poder evaluarlo.

El departamento didáctico acuerda además hacer prueba final o de aprovechamiento en la convocatoria ordinaria para aquel alumnado que no haya superado alguna actividad de lengua en la evaluación continua o de progreso.

La convocatoria extraordinaria se realizará mediante una prueba final o de aprovechamiento.

Calificaciones y promoción en los cursos curriculares no conducentes a la prueba de certificación:

En los cursos curriculares no conducentes a la prueba de certificación, para obtener la calificación final de «apto» y promocionar al curso siguiente, hay que superar todas las actividades de lengua con un porcentaje de puntuación mínimo de un 50 % y haber obtenido un porcentaje de puntuación global mínimo de un 60 %. La calificación final de las evaluaciones del curso curricular será el resultado de calcular la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada una de las actividades de lengua y se expresará con un número entre uno y diez, con dos decimales, redondeado a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior. En el caso del alumnado que no ha participado en la evaluación continua o prueba final, se hará constar la calificación de «no presentado». En la convocatoria extraordinaria, el alumnado «no apto» en la convocatoria ordinaria podrá presentarse, en la convocatoria extraordinaria, únicamente a las actividades de lengua en las que haya obtenido un porcentaje de puntuación inferior al 60 % en la convocatoria ordinaria. En el supuesto de que, en la convocatoria extraordinaria, el alumno o alumna no se haya presentado a alguna actividad de lengua en la que en la convocatoria ordinaria haya obtenido un porcentaje de puntuación igual o superior al 50 % e inferior al 60 %, se le guardará la nota de la convocatoria ordinaria de estas actividades para calcular la nota global y en ningún caso se le asignará la calificación de «no presentado». En el supuesto de que se haya presentado, se calculará la notaglobal con el resultado de la convocatoria extraordinaria de estas actividades.

5.2. Cursos conducentes a prueba de certificación y prueba de certificación

5.2.1. Evaluación, calificaciones y promoción en el curso curricular conducente a la certificación del nivel A2

Evaluación final del alumnado oficial del curso curricular conducente a la certificación del nivel A2:

El alumnado dispondrá de dos convocatorias: una ordinaria y otra extraordinaria. La evaluación de la convocatoria ordinaria será el resultado de la evaluación continua o de progreso, con un mínimo de dos recogidas anuales de notas en cada actividad de lengua. La comisión de coordinación pedagógica podrá establecer una cantidad superior de calificaciones numéricas que el profesorado tiene que obtener del alumnado para poder evaluarlo.

El departamento didáctico hará prueba final o de aprovechamiento en la convocatoria ordinaria para aquel alumnado que no haya superado alguna actividad de lengua en la evaluación continua o de progreso.

La convocatoria extraordinaria se realizará mediante una prueba final o de aprovechamiento

Calificaciones y promoción en el curso curricular conducente a la certificación del nivel A2:

En la evaluación del curso del alumnado oficial del curso curricular conducente a la certificación del nivel A2, para obtener la calificación final de «apto» y promocionar al curso siguiente, hay que superar todas las actividades de lengua con un porcentaje de puntuación mínimo de un 50 % y haber obtenido un porcentaje de puntuación global mínimo de un 65 % en la convocatoria ordinaria. La calificación final de las evaluaciones del curso curricular será el resultado de realizar la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada una de las actividades de lengua y se expresará con un número entre uno y diez, con dos decimales, redondeado a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior. En el caso del alumnado que no ha participado en la

evaluación continua o prueba final, se hará constar la calificación de «no presentado».

En la convocatoria extraordinaria, el alumnado «no apto» en la convocatoria ordinaria podrá presentarse, en la convocatoria extraordinaria, únicamente a las actividades de lengua en las que haya obtenido un porcentaje de puntuación inferior al 65 %. En el supuesto de que, en la convocatoria extraordinaria, el alumno o alumna no se haya presentado a una actividad de lengua en la que en la convocatoria ordinaria haya obtenido un porcentaje de puntuación igual o superior al 50 % e inferior al 65 %, se le guardará la nota de estas actividades de la convocatoria ordinaria para calcular la nota global y en ningún caso se le asignará la calificación de «no presentado». En el supuesto de que se haya presentado, se calculará la nota global con el resultado de la convocatoria extraordinaria de estas actividades.

El alumnado que haya superado todos los cursos del nivel básico A2 a través de evaluación continua o prueba final organizada por el correspondiente departamento didáctico de cada escuela oficial de idiomas, promociona al primer curso del nivel intermedio B1. La superación de este nivel da derecho a la obtención del certificado de nivel básico A2-

5.2.2. Evaluación, calificaciones y promoción en el curso curricular conducente a la certificación los niveles 2B1, 2B2, 2C1 y 2C2

Evaluación final del alumnado oficial en los cursos curriculares conducentes a la PUC de los niveles intermedio B1, intermedio B2, avanzado C1 y avanzado C2

El alumnado dispondrá de una sola convocatoria para la evaluación del curso. La evaluación del curso será el resultado de la evaluación continua o de progreso, con un mínimo de dos recogidas anuales de notas en cada actividad de lengua. La comisión de coordinación pedagógica podrá determinar una cantidad superior de calificaciones numéricas que el profesorado tiene que obtener del alumnado para poder evaluarlo. El departamento didáctico acuerda que la segunda recogida de notas tendrá también la consideración de prueba final de la convocatoria ordinaria para aquel alumnado que no haya superado alguna actividad de lengua en la evaluación continua o de progreso. Dicha prueba se considerará como una prueba de evaluación continua para los alumnos que

cumplan los requisitos para optar a la evaluación continua, y tendrá la consideración de prueba final para los alumnos que no puedan superar el curso mediante la evaluación continua.

Calificaciones y promoción en los cursos curriculares conducentes a la prueba de certificación de los niveles B1, B2, C1 y C2

En la evaluación de los cursos curriculares conducentes a la prueba de certificación de los niveles B1, B2, C1 y C2, para obtener la calificación final de «apto» y promocionar al curso siguiente, hay que superar, mediante evaluación continua, todas las actividades de lengua con un porcentaje de puntuación mínimo de un 50 % y haber obtenido un porcentaje de puntuación global mínimo de un 60 %. La calificación final de las evaluaciones del curso curricular será el resultado de hacer la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada una de las actividades de lengua y se expresará con un número entre uno y diez, con dos decimales, redondeado a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior. En el caso del alumnado que no ha participado en la evaluación continua, se hará constar la calificación de «no presentado». Este departamento didáctico dará a la segunda recogida de notas de la evaluación continua el carácter doble de prueba final o de aprovechamiento.

La superación de la evaluación final o de aprovechamiento en los cursos curriculares conducentes a la prueba de certificación permite al alumnado promocionar al primer curso de B2, C1 o C2 sin la obtención del certificado del nivel, que solo se obtendrá mediante la superación de la prueba de certificación.

5.3. Prueba de certificación

La Consellería competente en materia de educación organizará la prueba de certificación, que tendrá como mínimo, una convocatoria anual. Las pruebas de certificación se realizarán en nuestra escuela EOI Sagunt y, al mismo tiempo, en el resto de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Valenciana. A esta prueba se pueden presentar tanto alumnos presenciales como libres.

De acuerdo con el artículo 4.4 del Real Decreto 1/2019, para obtener la calificación final de APTO en la Prueba Unificada de Certificación habrá que superar todas las actividades de lengua (Comprensión Escrita, Comprensión Oral, Expresión Escrita, Expresión Oral y Mediación Lingüística - Escrita y Oral) con un porcentaje de puntuación mínimo de un 50% en cada una de las partes y haber obtenido un porcentaje de puntuación global mínimo de un 65%. El alumnado que ha obtenido la calificación de NO APTO en la convocatoria ordinaria de mayo / junio de la Prueba Unificada de Certificación podrá presentarse en la convocatoria extraordinaria de Septiembre a las actividades de lengua en que haya obtenido una nota inferior al 65% de la puntuación y no podrá presentarse a actividades de lengua con un porcentaje de puntuación de un 65% o superior.

Consideración de las partes aptas del curso o de la prueba

1. El alumnado que haya obtenido la calificación global de «no apto» en la última prueba de certificación a la que se haya presentado y haya obtenido la calificación de «apto» en cada una de las actividades de lengua evaluadas y un 60 % de puntuación global, podrá matricularse en el curso siguiente al del nivel de la prueba de certificación realizada. Esta situación tendrá la consideración de test de clasificación y carecerá de efectos para la obtención del certificado del nivel de lengua.
2. El alumnado que haya obtenido la calificación global de «no apto» en la última prueba de certificación a la que se haya presentado y haya obtenido un porcentaje de puntuación mínimo de un 50 % en al menos tres actividades de lengua evaluadas, podrá matricularse en el último o único curso conducente a la certificación del nivel no superado. Esta situación tendrá la consideración de test de clasificación y carecerá de efectos para la obtención del certificado del nivel de lengua.

5.4. Test de clasificación

La EOI de Sagunt realizará convocará uno o varios tests de clasificación antes del comienzo del curso. El test de clasificación de la Escuela Oficial de Idiomas de Sagunt consta de una prueba de EE y una prueba de EO. La prueba de nivel no se califica como tal ni estará sujeta a revisión por parte del alumno. Los profesores evaluadores ubicarán al alumno en el nivel correspondiente según los objetivos marcados en esta

programación para los diferentes niveles y la producción que haga el alumno en el momento de la prueba. La persona candidata, podrá entonces matricularse en el curso y nivel indicados o en el curso anterior al que le haya asignado el test de clasificación. El resultado del test de clasificación no tendrá, sin embargo, ninguna validez como certificado acreditativo de un nivel de lengua.

El alumnado que ya esté matriculado en el mismo idioma y que quiera cambiar de nivel puede realizar un test de clasificación durante el primer mes de clase. Dicho test lo realizará con el profesor de la clase en la que esté matriculado siempre y cuando el profesor o profesora considere oportuno reubicarlo.

5.5. Criterios de corrección y uso de rúbricas

Para la corrección de las diferentes destrezas evaluadas se tendrán en cuenta los contenidos y criterios de evaluación establecidos en los diferentes currículums.

Asimismo, para la corrección de la **producción y coproducción de textos escritos y orales** se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

- La adecuación y cumplimiento de la tarea
- La coherencia
- La cohesión y la estructura textual
- La corrección gramatical y ortográfica
- La riqueza de vocabulario
- La fluidez, en el caso de los textos de producción oral

La **evaluación de la mediación** se centrará en las siguientes competencias:

- Competencia mediadora: identificación y selección de la información del texto fuente, estrategias de mediación (resumir, sintetizar, parafrasear y apostillar).
- Competencia pragmática y sociolingüística: adecuación al contexto y tipo de producción solicitada, cohesión y coherencia.
- Competencia lingüística: corrección y riqueza léxico-gramatical, control fonológico.

La evaluación de las destrezas productivas (expresión y mediación oral y expresión y mediación escrita) se llevará a cabo haciendo uso de las rúbricas facilitadas por la Conselleria que recogen los diferentes apartados a evaluar así como los descriptores del MCER en que se basan las calificaciones.

6. Medidas de atención al alumnado con necesidades educativas especiales

En cuanto a la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, se atenderá a lo dispuesto en el **artículo 18 del decreto 242/2019 de 25 de octubre**. Según esta normativa:

1. El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo debidamente acreditadas dispondrá de las adaptaciones curriculares de acceso al currículum que posibiliten o faciliten su proceso educativo.
2. Las adaptaciones curriculares necesarias únicamente podrán afectar a la metodología didáctica, las actividades y la priorización y temporalización de los objetivos, así como a los elementos curriculares de acceso.
3. La Conselleria competente en materia de educación podrá autorizar para este alumnado la modificación del período de permanencia máximo en cada nivel ampliando el número de convocatorias de exámenes a los que pueden presentarse. En modo alguno se modificará la duración de cada curso.
4. En la celebración de las pruebas específicas que se convoquen, se deberán adaptar la duración y las condiciones de realización de estas a las características del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. El alumnado que requiera condiciones especiales para realizar la evaluación de certificación no quedará exento de la realización o evaluación de las partes de que conste la prueba. No obstante, la disposición normativa que regule la prueba de certificación podrá establecer las condiciones en que este alumnado obtendrá certificados de competencias parciales de las partes de la prueba que haya superado.
5. No se establece plazo de admisión de solicitudes para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo fuera del período dispuesto en la normativa vigente. Por lo

tanto, también es necesario solicitar adaptaciones para las clases presenciales durante la matrícula.

6. La adaptación de las pruebas deberá contemplarse en el expediente académico del alumnado.

La resolución del 27 de noviembre de 2019 dicta instrucciones para la solicitud de adaptaciones en las escuelas de idiomas valencianas, incluyendo el modelo de solicitud.

La EOI Sagunt ofrece cursos de refuerzo oral (ver apartado de formación complementaria) que abarcan varios de los niveles impartidos. Los profesores, en la medida de lo posible, ofrecerán material de refuerzo adicional de las distintas destrezas a los alumnos que puedan necesitarlo.

7. Fomento de la lectura

Nuestro centro dispone de una biblioteca con servicio de préstamos de lecturas recomendados para todos los niveles impartidos. No obstante, el objetivo es potenciar este espacio ya no sólo con los servicios típicos de una biblioteca, sino ampliarlos al de mediateca lingüística, cuya finalidad va más allá: dar herramientas a la ciudadanía para la adquisición o refuerzo de lenguas a través de la formación continua.

De esta forma, dentro de nuestro plan de mejora incluimos objetivos como:

- proporcionar materiales de autoaprendizaje para fomentar la autoformación de las personas usuarias
- aprovechar el espacio como lugar de encuentro de alumnado que quiera organizar grupos de conversación
- ampliar la adquisición de material de consulta y préstamo para mantener el contacto con el aprendizaje de las lenguas a lo largo de la vida.

El horario de biblioteca como sala de estudio durante el presente curso es de 9 a 20:30. El servicio de préstamo es de 14:30 a 20:30, pero a lo largo del mes de octubre se establecerá un servicio adicional de mañanas.

8. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) aplicadas a las enseñanzas de idiomas tendrán por objetivo la personalización del aprendizaje y el desarrollo de la competencia estratégica y digital, encaminados al aprendizaje a lo largo de la vida. Su implementación didáctica no será aleatoria, sino razonada de acuerdo con el contexto concreto de aprendizaje y se realizará tanto en el aula, como fuera de ella, en las actividades de refuerzo y ampliación, de forma lúdica a través de la gamificación, de tal manera que se refuerce la motivación del alumnado. Asimismo, se pondrá énfasis en la posibilidad de comunicación real y aprendizaje colaborativo que brindan las TIC a través de la plataforma Aules, Web Familia y Teams, entre otros. Así se fomentará el aprendizaje activo y la autonomía.

El uso de las TIC se ha hecho más relevante que nunca. Por ese motivo, desde el inicio de curso todos los profesores tienen acceso y han configurado sus actividades a través de la plataforma Aules. Los profesores se han asegurado de que todos los alumnos pueden acceder a la plataforma y se han familiarizado con ella, dado que es una herramienta ideal para compartir materiales y trabajo.

9. Recursos didácticos y organizativos

Las aulas de la Escuela de Idiomas de Sagunt cuentan con los siguientes recursos:

- Pizarra
- Proyector
- Ordenador
- Pantalla de proyección (algunas aulas)
- Equipo de música
- Reproductor de DVD
- Conexión a Internet
- Altavoces de calidad
- Insonorización en paredes
- Biblioteca de aula

Asimismo, el departamento dispone de recursos didácticos adicionales:

- Juegos de mesa
- Libros de actividades por destrezas
- Libros para actividades lúdicas en el aula
- Libros de texto complementarios
- Modelos de exámenes
- Material de elaboración propia
- Libros de texto de los cursos (ver apartado 2.3)

10. Actividades culturales complementarias

Pendientes de su aprobación y concreción, se han propuesto las siguientes actividades culturales para el curso 2024-2025:

- Video conferencia con Sweeny (experto James Joyce) – Eva Pavón – 16 - 01 -25
- Odd socks day (extensible a otros departamentos) – Rita Martínez -12 - 11 -25
- Día del árbol (extensible a otros departamentos) – 31 -01 -25
- Visita a la Ruta de los Murales en Sagunto – Ana Rodríguez – durante el curso.
- Visita Museo de la Seda – Elvira -fecha por determinar.
- Visitas guiadas a otros museos o monumentos – profesores varios – fechas varias
- Murder mystery party – Verónica Falquet – fecha por determinar
- Taller “Black history month” – Verónica Falquet – fecha por determinar
- Vocabulary and AI workshop – Rubén Aliaga – fecha por determinar
- Thanksgiving activities – Borja Gil – fecha por determinar